



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

RESOLUCIÓN HCD N° 293/05

VISTO

Las solicitudes presentadas por los interesados, para que se autorice a la **Mgter. Casilda RUPÉREZ** y a la **Lic. Patricia BERTOLOTTO** -docentes de esta Facultad- a realizar los Análisis Estadísticos correspondientes al Trabajo de Investigación para la Licenciatura en Nutrición titulado “Adhesión como predictor del éxito en el tratamiento dioterápico para la obesidad”, y a la tesina de la Licenciatura en Nutrición denominado “Asociación entre ingesta de lípidos e isoflavonas dietaras y el riesgo de desarrollar tumores de glándulas salivales y próstata en humanos”;

CONSIDERANDO

Que la autorización se encuadra en lo dispuesto por los arts. 2° (Ap. 3) y 4° de la Ord. 5/00 del HCS;

Que se trata de una labor temporaria, no permanente, por lo que se encuentra encuadrada en la Ord. 5/00 de esta Universidad;

Que esta actividad no afectará las tareas que los docentes cumplen en esta Facultad;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la **Mgter. Casilda RUPÉREZ** y a la **Lic. Patricia BERTOLOTTO** a realizar los Análisis Estadísticos correspondientes al Trabajo de Investigación para la Licenciatura en Nutrición titulado “Adhesión como predictor del éxito en el tratamiento dioterápico para la obesidad”, y a la tesina de la Licenciatura en Nutrición denominado “Asociación entre ingesta de lípidos e isoflavonas dietaras y el riesgo de desarrollar tumores de glándulas salivales y próstata en humanos”.

ARTICULO 2°.- Las nombradas podrán dedicar a esta tarea un máximo de cinco (5) horas semanales, debiendo adecuar los horarios a sus obligaciones en esta Facultad.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

PS

Dr. WALTER R. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.